

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
10 DE ABRIL 2014
12:00 HORAS**

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS.

V. LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.

VI. ASUNTOS GENERALES.

- ✚ SE AUTORIZA AL CANTAUTOR PACO PADILLA SEA EL EMBAJADOR CULTURAL QUE REPRESENTA A NUESTRO MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONALMENTE EN LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES.

- ✚ SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO APROBADO EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO DEL PROGRAMA **AGENDA DESDE LO LOCAL, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:** PRIMERO.- SE AUTORIZA QUE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, SE INCORPORA EN FORMA VOLUNTARIA AL PROGRAMA NACIONAL “**AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**”, DESARROLLADO EN EL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS DEL INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2014. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA INCORPORACIÓN Y OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA. TERCERO.- SE DESIGNA AL L.C.P. MARCOS BECERRA GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEMUN (COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL), COMO ENLACE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS DEL INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN EN EL PROGRAMA.

- ✚ SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA EROGACIÓN ECONÓMICA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$600,000.00 PARA LLEVAR A CABO EL FESTEJO DEL **DÍA DEL MAESTRO** EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA EROGAR LA CANTIDAD DESCRITA EN EL PUNTO PRIMERO, ASÍ MISMO SE REALICE LA COMPRA DE 02 VEHÍCULOS CON UN VALOR TOTAL DE AMBOS DE \$220,000.00 MODELO MATIZ 2014, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS EN DONACIÓN A LOS GANADORES DEL SORTEO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL EVENTO DEL **DÍA DEL MAESTRO** REALIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE. **TERCERO.-** SE AUTORIZA DESINCORPORAR Y DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, LOS **DOS VEHÍCULOS** ANTERIORMENTE CITADOS, PARA SER ENTREGADOS EN DONACIÓN.

- ✚ SE AUTORIZA HABILITAR COMO RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 208 DE LA CALLE INDEPENDENCIA DE ESTA CABECERA MUNICIPAL CONOCIDO

COMO “**CASA HISTÓRICA**”, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LA **MEDALLA AL MÉRITO DOCENTE**, EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 (DIEZ) HORAS A.M.

- ✚ SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA RECIBIR EN DONACIÓN 50,000 PLACAS DE NOMENCLATURA QUE SE INSTALARAN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE POR PARTE DEL **C. FABIÁN OROZCO CÁRDENAS PROPIETARIO DE LA EMPRESA DENOMINADA “IDEAS GDL”**.

- ✚ SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA ESTABLECER EL “**PROGRAMA PILOTO DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL PARA LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**” CON EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO FEDERAL, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.